

Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Banco Bancolombia S.A. Nit: 890.903.938-8
Demandado: Antonio Joaquín Carvajal Sánchez C.C. 719.804
Radicado: 170424089-002-2024-00025-00.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

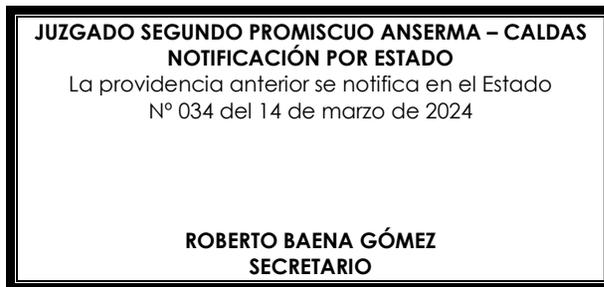
Anserma, Caldas, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto N° 269

En el proceso de la referencia en vista que las partes dentro del término de traslado no se pronunciaron sobre la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS** en este proceso, para todos los efectos, el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ



Firmado Por:

Catalina Franco Arias

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6666584fd44464df2d22a5130f8067c735a85ab64cc2f5c0de463b7bd53cdad6**

Documento generado en 13/03/2024 02:47:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>